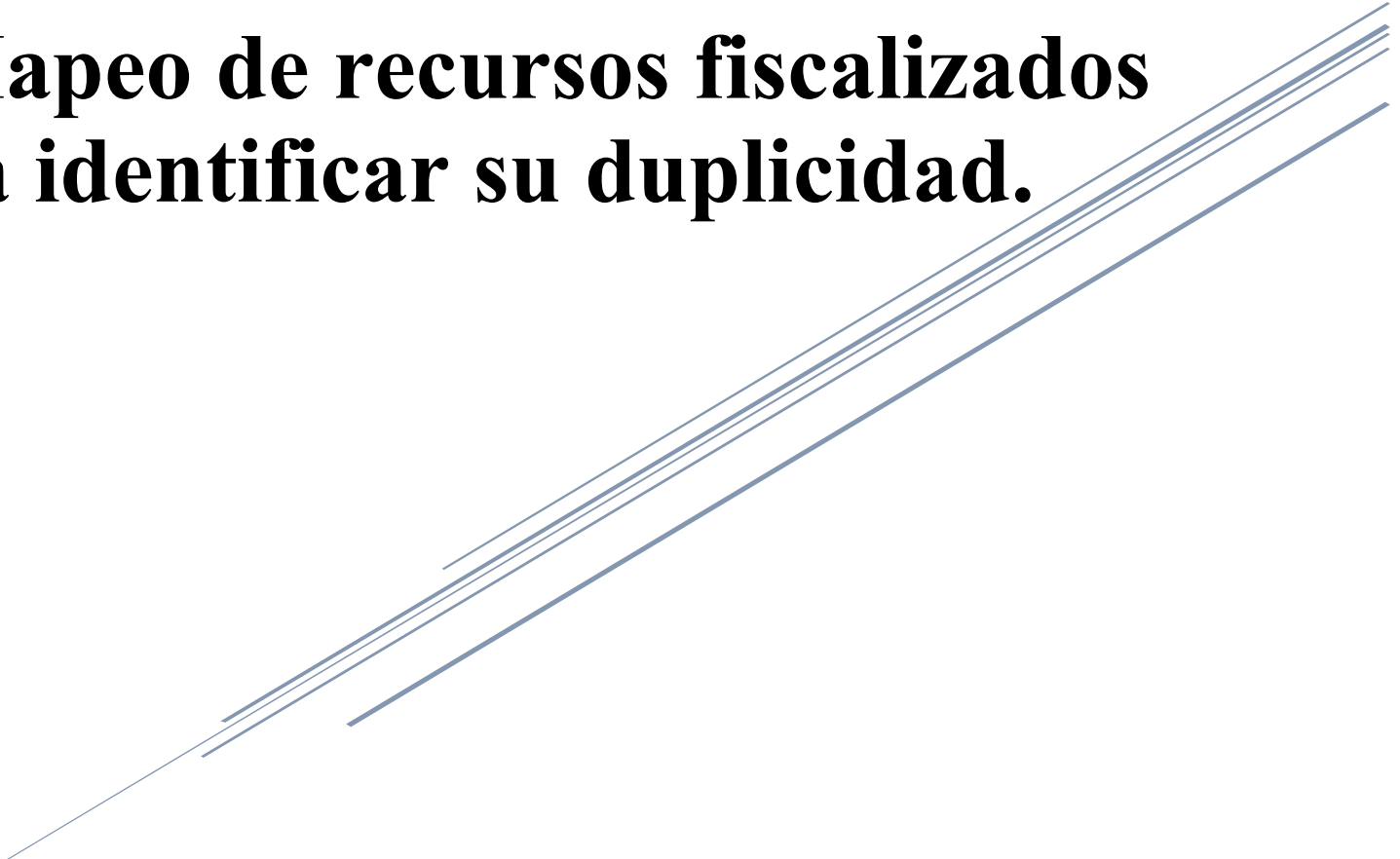




**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# **1. Mapeo de recursos fiscalizados para identificar su duplicidad.**



## JUSTIFICACION:

Por considerar que la Misión de la CPCE-F promueve una eficaz vigilancia en el manejo y aplicación de recursos, y rendirle cuentas de esto a la ciudadanía, y teniendo como base que el SNF promueve la mayor fiscalización de recursos, se pretende continuar con esta Línea de acción para poder determinar la tendencia de esta acción.

## COMISIÓN

Comisión en materia de Coordinación para la Fiscalización

## LINEA DE ACCIÓN

Vigilancia en la planeación de los recursos fiscalizables

## PROYECTO

"1. Mapeo de recursos fiscalizados para identificar su duplicidad."

## ACTIVIDADES GENERALES

"1.1 Identificar los recursos, programas y proyectos que no son tomados en consideración en la planeación de auditorías por los entes de fiscalización."

## ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

"1.1.1 Elaborar el mapa de recursos públicos susceptibles de ser fiscalizados y poder identificar los recursos que no se consideraron en la fiscalización de la cuenta pública, así como la **tendencia** de esta acción, para la toma de decisiones en la futura planeación de auditorías."

Para la integración de proyectos en el PAT 2023, se tuvieron diversas consideraciones generales como la que sustenta este proyecto, que se refiere a:

1. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y acciones que se desarrollen en el marco de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

Este trabajo lo realizamos con base en el artículo 46 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en su fracción tercera, que nos dice: Evitar duplicidades y omisiones en el trabajo de los órganos de fiscalización, en un ambiente de profesionalismo y transparencia.

Y en su fracción cuarta, que nos instruye a:

- atender una Mayor cobertura de la fiscalización de los recursos públicos.

Para cumplir con el proyecto 2023, donde el objetivo, es determinar la **tendencia** en la programación de recursos fiscalizables del Gasto Federalizado, necesitamos realizar una recapitulación de este mismo proyecto para el año 2022, donde, en este año los resultados de la programación de recursos públicos posibles de auditar nos arrojó los siguientes resultados, los cuales fueron presentados en su momento en la LXIX Reunión Nacional, la cual tuvo verificativo los días 23, 24 y 25 de noviembre del 2022 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se presentó en una gráfica (Gráfica 1) el resultado final del mapeo de recursos duplicados en las entidades, se obtuvo esta información de los Programas Anuales de Fiscalización, mediante las páginas públicas de las Entidades de Fiscalización Superior, tanto Federal como las Locales; y durante el mes de agosto del 2022, realizamos el requerimiento de lo propio, a los Órganos Estatales de Control, quienes, a través de esta Comisión Permanente de Contralores, nos compartieron su Programa Anual de Fiscalización, para poder así, plasmar en esta gráfica los hallazgos programados para fiscalizar durante este ejercicio.

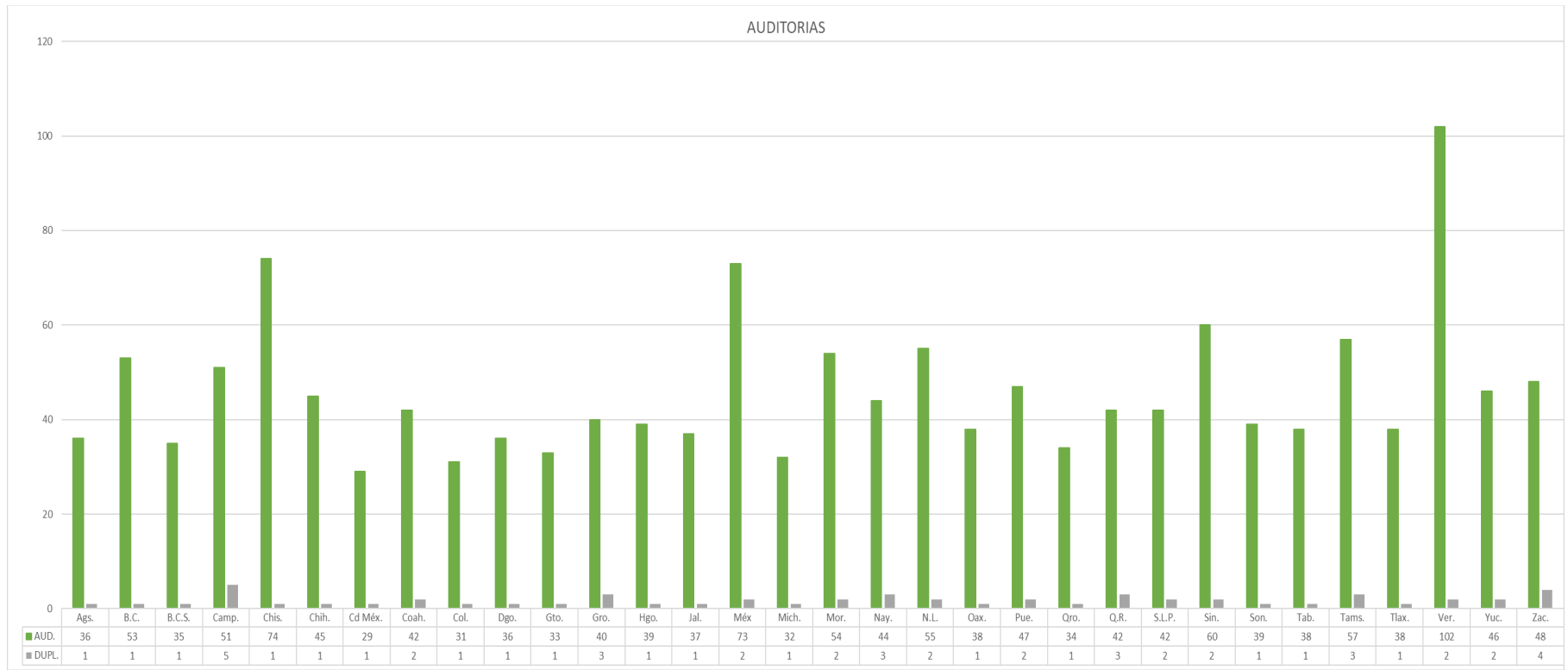
En la gráfica 2, presentamos los 14 recursos duplicados, así, la auditoría denominada “Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, representa el 53% del

Universo duplicado, realizada en 30 estados; le siguen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, realizados por duplicado en 4 estados; así también el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal la cual fue realizada por duplicado en 3 estados; Esta duplicidad se presenta entre las entidades superiores de fiscalización, federal y locales.

Como resultado final de los trabajos, en la Gráfica 3, resulta de un Universo Total de 1470 auditorías a recursos federales, se determinó, de acuerdo a la información procesada, una duplicidad en 14 recursos, fondos o programas, realizados en 56 auditorías duplicadas, esta se observa muy recurrente entre los trabajos realizados por la Auditoría Superior de la Federación y la Entidad de Fiscalización Superior Local de las propias entidades. Resultado que representa el **3.81% duplicado**, del universo de las auditorías programadas.

Campeche es la entidad que presenta el mayor número de auditorías duplicadas con 5 auditorías, en este mismo tenor le sigue el estado de Zacatecas con 4 y, los estados de Guerrero, Nayarit, Quintana Roo y Tamaulipas con 3, así también tenemos a los estados de Coahuila, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán con 2 recursos, y para los 17 estados restantes solo se duplicó la auditoría denominada “Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”

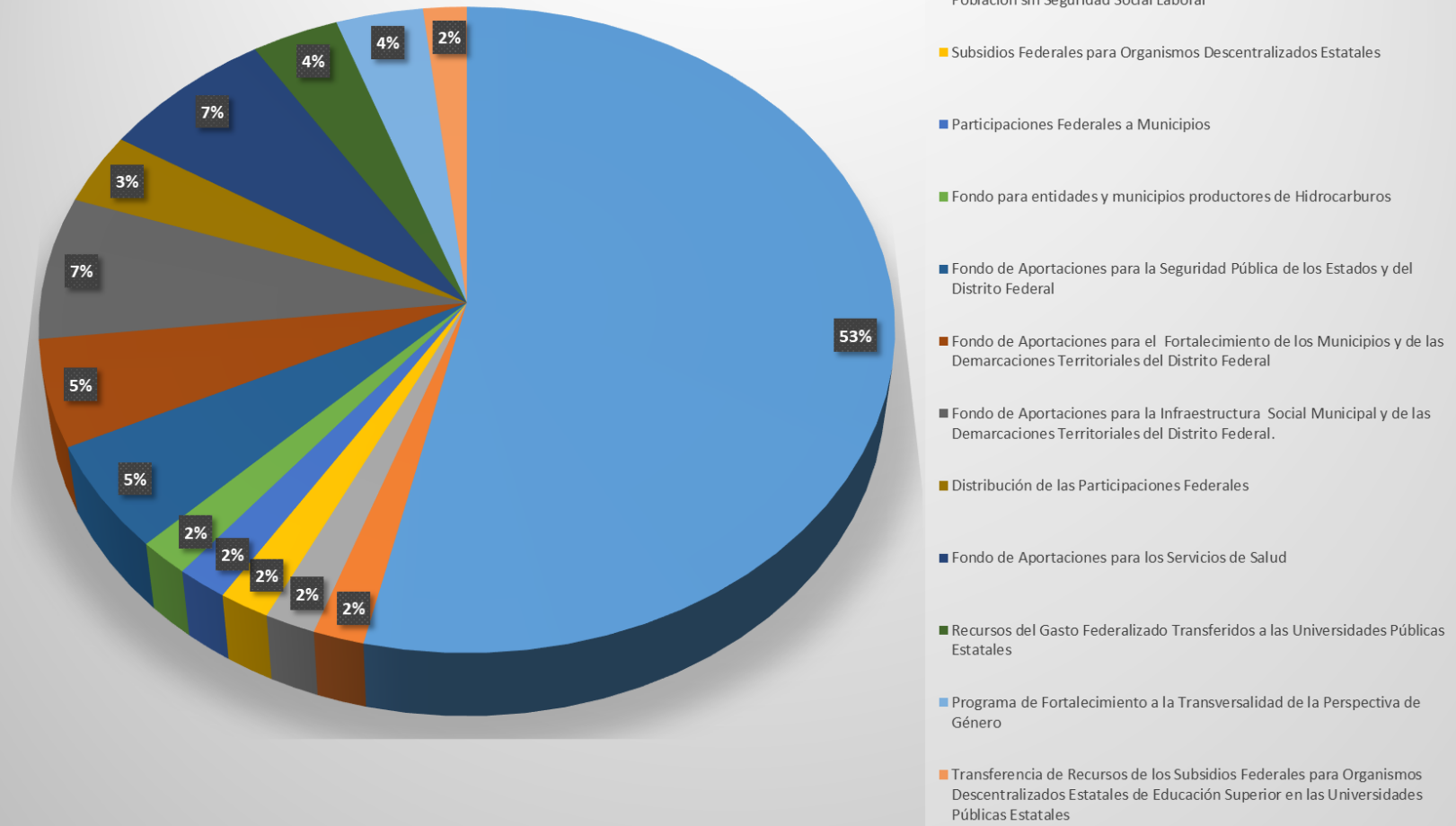
GRÁFICA 1



	Ags.	B.C.	B.C.S.	Camp.	Chis.	Chih.	Cd Méx.	Coah.	Col.	Dgo.	Gto.	Gro.	Hgo.	Jal.	Méx.	Mich.	Mor.	Nay.	N.L.	Oax.	Pue.	Qro.	Q.R.	S.L.P.	Sin.	Son.	Tab.	Tams.	Tlax.	Ver.	Yuc.	Zac.	
<b>AUD.</b>	36	53	35	51	74	45	29	42	31	36	33	40	39	37	73	32	54	44	55	38	47	34	42	42	60	39	38	57	38	102	46	48	<b>1470</b>
<b>DUPL.</b>	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	1	2	3	2	1	2	1	3	2	2	1	1	3	1	2	2	4	<b>56</b>

GRÁFICA 2

## RECURSOS PROGRAMADOS POR DUPLICADO EJERCICIO 2022



GRÁFICA 3

<b>PROGRAMACION DE RECURSOS POR FISCALIZAR, POR ESTADOS QUE SON DUPLICADOS</b>			
	<b>ESTADO</b>	<b>NOMBRE DEL RECURSO, PROGRAMA O FONDO</b>	<b>FRECUENCIA</b>
1		Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	30
4	CAMPECHE	Programa de Atención a la Salud	1
		Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	1
		Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	1
		Participaciones Federales a Municipios	1
		Fondo para entidades y municipios productores de Hidrocarburos	1
8	COAHUILA	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	3
		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3
13	GUERRERO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	4
		Distribución de las Participaciones Federales	2
17	MORELOS	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4
19	NUEVO LEON	Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales	2
21	PUEBLA	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2
32	ZACATECAS	Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales	1
		<b>TOTAL</b>	<b>56</b>
<b>14 RECURSOS EN TOTAL DUPLICADOS</b>			

Para el proyecto del ejercicio 2023, se informó en la 2ª Reunión Regional Sureste, de esta Comisión Permanente de Contralores, que obtuvimos la totalidad de los Programas Anuales de Fiscalización (PAFs) por parte de las Entidades Federativas, así como los de los Órganos de Fiscalización Superior Locales y la Auditoría Superior de la Federación. Estos fueron obtenidos mediante la consulta a las páginas electrónicas de los entes de fiscalización superior, así como respuesta a la colaboración que se requirió a través de la Coordinación Regional y la Nacional, a todos los Órganos Estatales de Control de las Entidades Federativas, las cuales entregaron puntualmente la información, para realizar su análisis.

Como resultado se pudo obtener que para este 2023, se programaron **1483** auditorías a realizar en el ejercicio, por todos los Entes de Fiscalización, al hacer el cruce de la información, y análisis de la misma, se obtuvo un total de **12** recursos duplicados, en **46** auditorías que fueron programadas para realizarse en más de una ocasión, obteniendo así, un porcentaje del **3.10%** de recursos que serán revisados por más de una ocasión por los Entes de Fiscalización involucrados.

El objetivo para este año es poder determinar si la **tendencia**, con el resultado obtenido, y comparado con el del año inmediato anterior se presenta al **alza o a la baja**, en el ejercicio 2022 se programaron para realizar **1470** auditorías por los entes de fiscalización ya mencionados, a los recursos y programas federales, resultando que en **56** auditorías se programaron para realizarse en más de una ocasión, así el año pasado obtuvimos un **3.81%** de los trabajos programados, fueron duplicados.

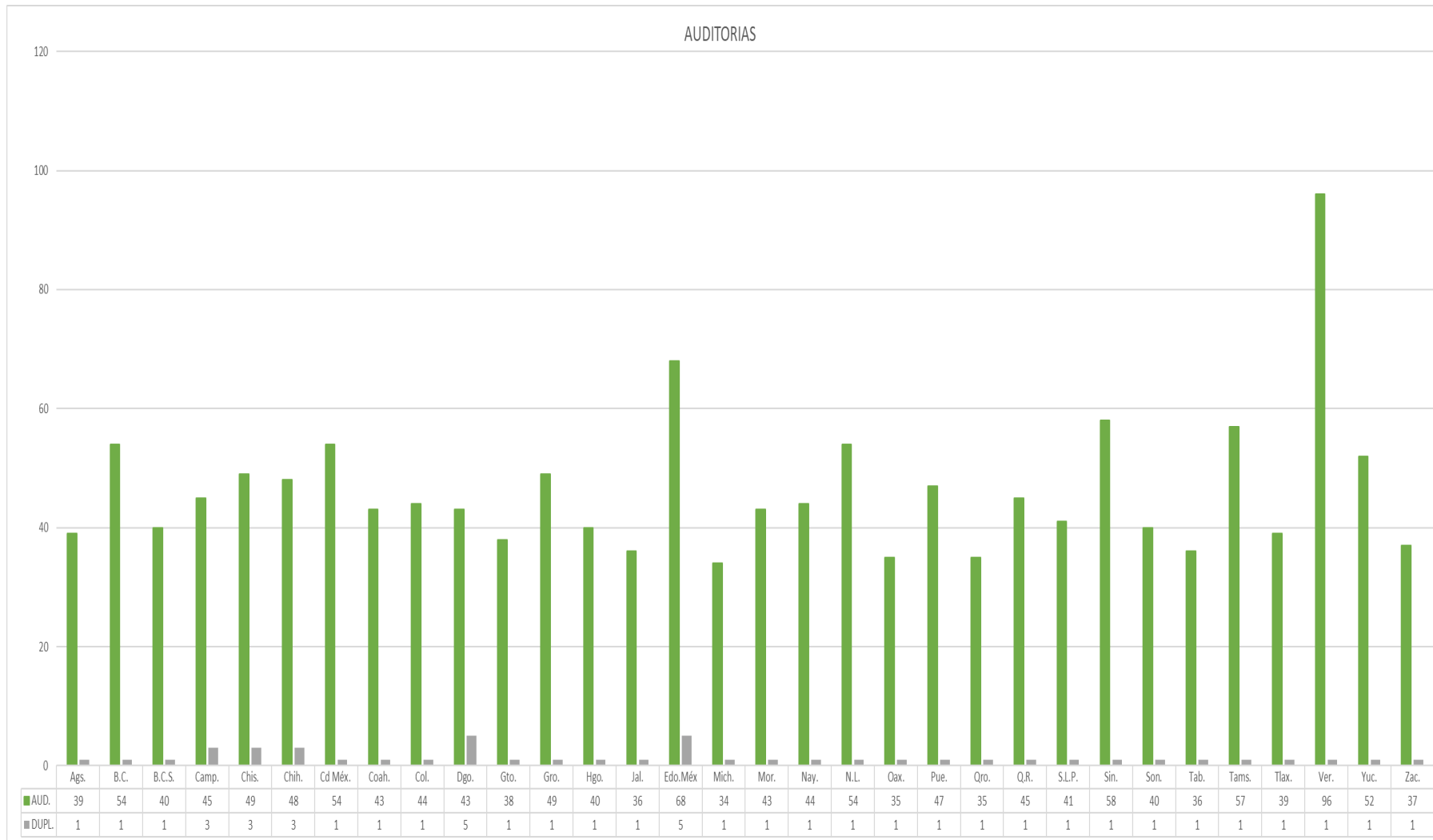
Al comparar los 2 porcentajes obtenidos como resultado de esta actividad, logramos precisar que **existe una ligera tendencia a la baja en la duplicidad de los trabajos de fiscalización** de todos los entes involucrados. Siendo en 2022 un 3.81% de recursos duplicados contra, el 3.10% obtenido en este ejercicio que, además, representan 13 auditorías más, comparadas contra el año pasado.

En la gráfica 4, se puede observar a las 32 Entidades Federativas con el total de número de auditorías programadas a realizarse, con la barra verde correspondiente, y en la barra gris, se puede notar el número de auditorías programadas que están en duplicidad.

Así vemos que los estados de Durango y Estado de México lideran este año, presentando 5 auditorías duplicadas, siguiéndole los estados de Campeche, Chiapas y Chihuahua con 3, y los restantes Estados solo con 1 auditoría

GRAFICA 4





	Ags.	B.C.	B.C.S.	Camp.	Chis.	Chih.	Cd. Méx.	Coah.	Col.	Dgo.	Gto.	Gro.	Hgo.	Jal.	Edo. Méx.	Mich.	Mor.	Nay.	N.L.	Oax.	Pue.	Qro.	Q.R.	S.L.P.	Sin.	Son.	Tab.	Tams.	Tlax.	Ver.	Yuc.	Zac.	
AUD.	39	54	40	45	49	48	54	43	44	43	38	49	40	36	68	34	43	44	54	35	47	35	45	41	58	40	36	57	39	96	52	37	<b>1483</b>
DUPL.	1	1	1	3	3	3	1	1	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>46</b>

En esta lámina podemos observar, que nuevamente la auditoría al Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es la que se duplica en todas las Entidades, esta

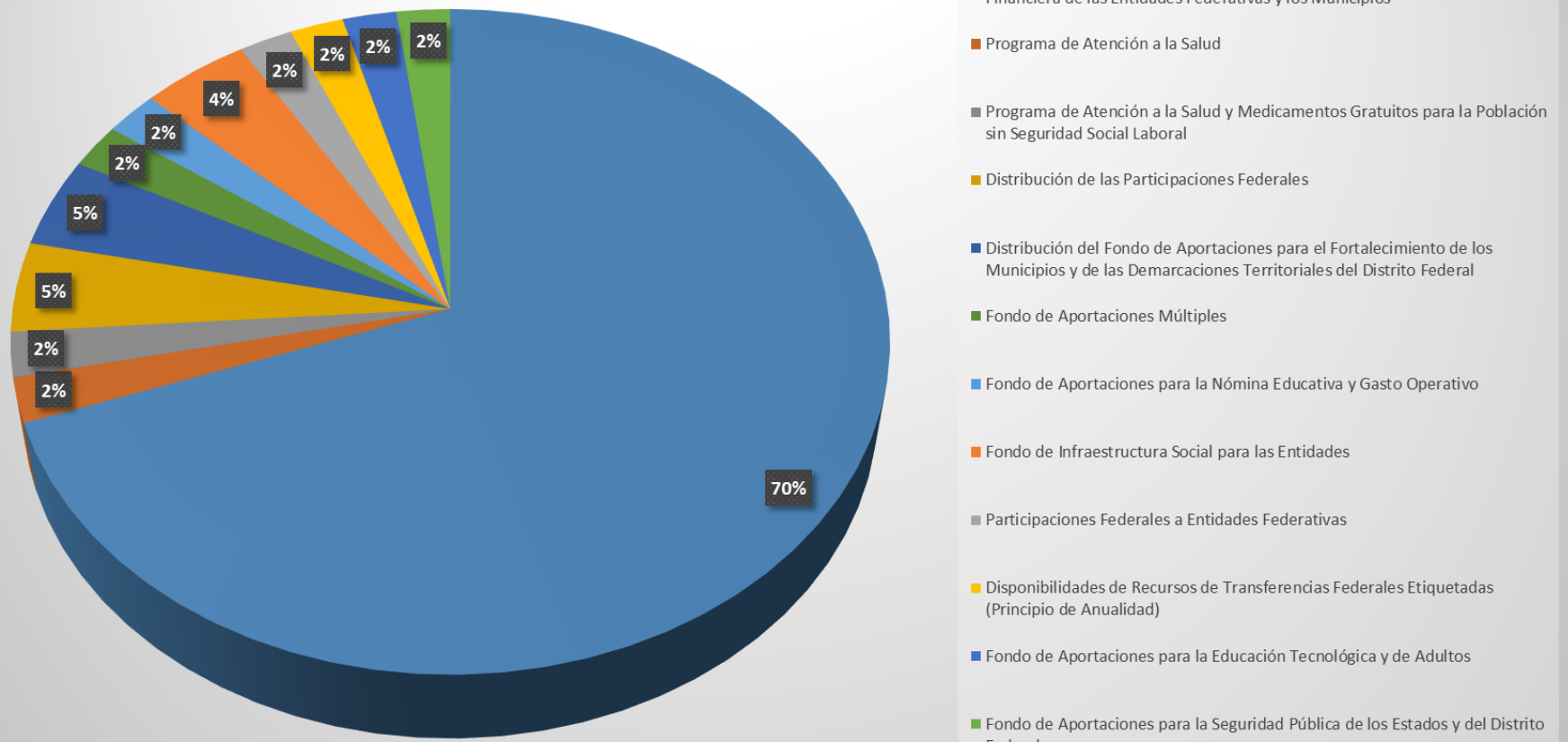
auditoría es realizada por la Auditoría Superior de la Federación, y se duplica con el trabajo de la Entidad de Fiscalización Superior Local.

También se obtiene que las auditorías; Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades se duplica en 3 estados y las restantes 8 auditorías, se duplica en solo un estado, las cuales se demuestra en la lámina.

<b>RECURSOS PROGRAMADOS PARA FISCALIZAR POR ESTADO DUPLICADOS</b>			
	<b>ESTADO</b>	<b>AUDITORIAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
1		Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	32
4	CAMPECHE	Programa de Atención a la Salud	1
		Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	1
5	CHIAPAS	Distribución de las Participaciones Federales	2
		Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2
10	DURANGO	Fondo de Aportaciones Múltiples	1
		Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	1
		Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	2
		Participaciones Federales a Entidades Federativas	1
11	ESTADO DE MEXICO	Disponibilidades de Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas (Principio de Anualidad)	1
		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	1
		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	1
		TOTAL	46
<b>12 RECURSOS EN TOTAL DUPLICADOS</b>			

En esta lámina final, podemos ver en la gráfica de pastel, como se comportó la fiscalización de los recursos para este ejercicio 2023, con los nombres de los recursos que presentan duplicidad.

## RECURSOS PROGRAMADOS POR DUPLICADO EN EL EJERCICIO 2023



RESULTADO FINAL DE LA ACTIVIDAD

"1.1.1 Elaborar el mapa de recursos públicos susceptibles de ser fiscalizados y poder identificar los recursos que no se consideraron en la fiscalización de la cuenta pública, así como la **tendencia** de esta acción, para la toma de decisiones en la futura planeación de auditorías."

PROGRAMACION	PROYECTO 2022	PROYECTO 2023	TENDENCIA
TOTAL AUDITORIAS	1470	1483	
AUDITORIAS DUPLICADAS	56	46	
PORCENTAJE	3.81	3.10	BAJA